

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 20 COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- COT	
Fecha: Diciembre 20 de 2021	
Hora: 03:00 p.m. Lugar: Virtual - Teams	

ASISTENCIA MIEMBROS COT

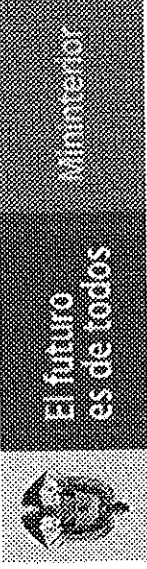
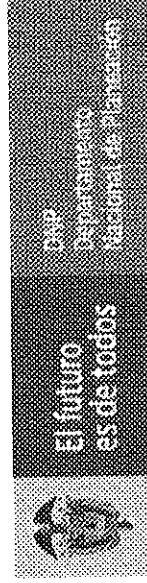
N°	Nombre	Cargo	Representa a
1	Yuly Paola Manosalva	Directora de Gobierno y Gestión Territorial	Ministerio del Interior (Presidente)
2	Camilo Andrés Quiroz Hinojosa	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3	Pamela del Pilar Mayorga	Subdirectora de Geografía y Cartografía	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Delegación. Radicado No. 1000DG-2021-0000519-EE-001
4	Gerardo Urrea	Experto académico en Ordenamiento Territorial	Universidad Santo Tomas
5	Luis Gabriel Marquez	Experto académico en Ordenamiento Territorial	Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia
6	José Wilman Linares Sanchez	Director de Descentralización y Desarrollo Regional – DNP	Departamento Nacional de Planeación
7	Oswaldo Aharon Porras Vallejo	Director Técnico de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental SINA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
8	Claudia Marcela Cardona Mejía	Subdirectora de Planificación Ambiental del Territorio	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	Nombre	Cargo	Representa a
9	Maria del Pilar Aguilar	Asesora Secretaria Técnica de la COT	Departamento Nacional de Planeación
10	Gloria Yaneth Hernández	Asesora Secretaria Técnica de la COT	Departamento Nacional de Planeación
11	Camila Orjuela	Asesora SODT	Departamento Nacional de Planeación

INVITADOS ESPECIALES

N°	Nombre	Cargo	Representa a
12	Hugo Silveira	Coordinador de Ordenamiento Territorial – DGGT	Ministerio del Interior
13	Martha Torres	Experto académico en Ordenamiento Territorial	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
14	Fernando Dueñas Valderrama	Experto académico en Ordenamiento Territorial	Universidad del Bosque (participo telefónicamente)
15	Jessica Leal	Funcionaria	CORPOCALDAS



DESARROLLO

Inicio de la Sesión. Siendo las 03:15 pm, del día 20 de diciembre de 2021, Yaneth Hernández – DNP informa al Dr. José Wilman Linares Sánchez en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que se encuentran presentes todos los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial citados y que dos entidades han enviado al correo institucional de la Secretaría Técnica, delegaciones. Estas entidades son CORPOCALDAS y el IGAC. Se informa también que el Dr. José Wilman Linares Sánchez, actuará en su calidad de miembro COT, pero que presenta resolución como Subdirector de Ordenamiento Territorial (e) por lo cual cumplirá con sus funciones como secretario técnico para esta sesión.

El Doctor José Wilman Linares Sánchez da inicio a la sesión programa para el día 20 de diciembre, conforme lo establecido en la convocatoria e informa a la Dra. Yuly Paola Manosalva – Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, en calidad de presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio conforme el artículo 14 del Reglamento Interno de la comisión (Acuerdo COT No. 001 de 2011).

La señora presidente, solicita la lectura del orden del día.

El secretario técnico procede a dar lectura del orden del día, el cuál es sometido a consideración sin encontrar objeción por parte de ninguno de los miembros y procede con el desarrollo de la presentación

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación propuesta del Plan de Acción COT vigencia 2022
2. Adopción Acuerdo COT PL N° 47/21 "Por medio del cual se declara a Ibagué como distrito agroindustrial, turístico y de emprendimiento juvenil de Colombia".
3. Adopción Acuerdo COT PL N° 25/21 "Por medio de la cual se otorga la categoría de distrito especial, fronterizo, turístico comercial y empresarial al municipio de San José de Cucuta y se dictan otras disposiciones".
4. Adopción Acuerdo COT parte II – PGOT
5. Propuesta reglamentaria para la creación y funcionamiento del observatorio
6. Socialización del avance y propuesta preliminar Acuerdo COT EAT
7. Socialización Informe del Estado y Avance del Ordenamiento Territorial
8. Propositiones y varios

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

1. *Presentación de la propuesta del Plan de Acción COT vigencia 2022*

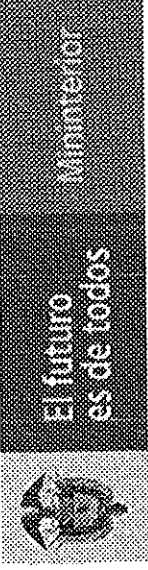
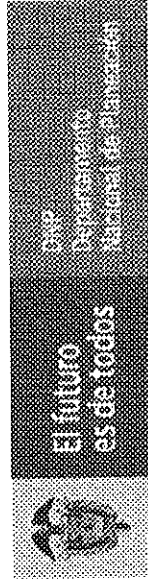
Antes de realizar la presentación para la vigencia 2022, el señor secretario presenta a los miembros los logros obtenidos en el marco del Plan de Acción vigencia 2021, informando los logros en cada uno de los ejes de la Política General de Ordenamiento Territorial – PGOT.

Eje Territorial:

- Diagnostico territorial consolidado
- Procesos territoriales priorizados y concertados
- Prioridades regionales identificadas
- Dialogo entre América Latina y Europa
- Documento de tendencias y mega tendencias

Eje de Gobernanza:

- Inclusión del observatorio en la Ley de Vivienda y Hábitat
- Borrador del articulado reglamentario del observatorio



- Aportes al mapeo de conflictos y al desarrollo de actividades del Conpes del Sistema de Administración del Territorio – SAT

Mecanismos de adopción e implementación:

- Acuerdo COT II PGOT: procesos priorizados, tendencias, mega tendencias y prioridades regionales
- Estructura de lineamientos técnicos para diferenciación y ejercicio de las competencias de los Esquemas Asociativos Territoriales – EAT
- Insumos para reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental – POD
- Proyecto articulado reglamentación artículo 124 – Distritos

Acompañamiento y conceptos por demanda:

- Elaboración de conceptos (2 para proyectos de ley de distritos y 3 en otros temas)
- Asesoría a entidades territoriales: Distritos, Departamentos (10 departamentos en el marco de la COT, un departamento en el KIT de ordenamiento territorial.

Para el 2022 presenta los retos, informando que la idea es tener:

- Lineamientos adoptados para el desarrollo de competencias y funciones de los Esquemas Asociativos Territoriales
- Acompañamientos en Planes Estratégicos de Mediano Plazo
- Articulación del Conpes SAT y la PGOT
- Participación de los grupos étnicos dentro de la política general de ordenamiento territorial
- Contar con un proyecto de ley de la política
- Generar indicadores de seguimiento a la política general

Además, la propuesta de actividades como plan de Acción para 2022 dentro de cada uno de los ejes de la política, así:

Eje Territorial

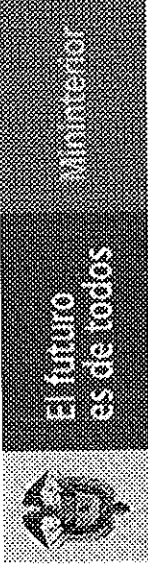
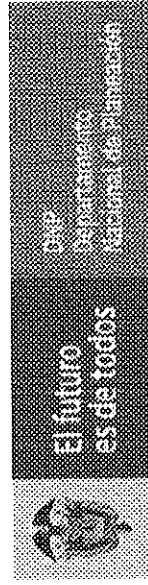
- Consolidación estado actual del territorio tendencias y mega tendencias
- Visión
- Lineamientos

Eje de Gobernanza

- Articulación CONPES SAT
- Reglamentación observatorio de ordenamiento territorial
- Continuar estrategia de participación actores nacionales y territoriales

Mecanismos de implementación

- Acuerdo COT III PGOT: Tener el proyecto de articulado – Ley PGOT
- Esquemas Asociativos Territoriales – contar con los lineamientos técnicos para el ejercicio de funciones y competencias
- Articulación y acompañamiento a Planes Estratégicos de mediano plazo que acompañaran los Esquemas Asociativos Territoriales (Decreto 1033/2021)
- Contar con la reglamentación Planes de Ordenamiento Departamental
- Y tener los lineamientos alrededor de la conformación e implementación de los distritos en el país, explica que en este tema se tienen varios retos porque se debe considerar hasta donde como comisión se puede influir en las decisiones de la creación de distritos y debido que varias de las votaciones que se han dado en el marco de la COT han sido negativas.



Acompañamiento a Conceptos

- Se estará acompañando en la emisión de conceptos
- Y se brinde acompañamiento técnico a entidades territoriales: Municipios, Distritos, Departamentos y EAT

El secretario técnico le da la palabra a Pilar Aguilar para hacer la presentación sobre los cambios sugeridos por algunas de las entidades miembro de la COT al Plan de Acción.

Pilar Aguilar – DNP informa que durante el 8 y el 22 de diciembre se recibieron propuestas puntuales de ajuste por parte del Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

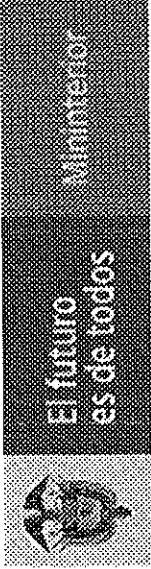
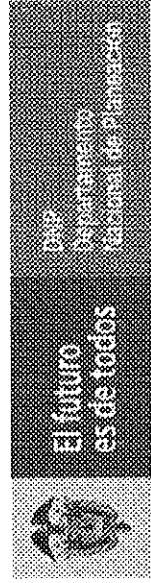
1. **Eje Territorial de la PGOT** hay un alcance al ítem de “Consolidación. Solicitan agregar “y conclusiones del estado” actual del territorio, tendencias y mega tendencias”. Dentro de la descripción de la actividad solicitan ajustar así: “Retroalimentación y consolidación del “estado” actual del territorio “**incluyendo espacialización de procesos y/o factores clave. Y validación de**” las tendencias y mega tendencias PGOT y con respecto al producto, ajustar: Documento “del estado actual”, tendencias y mega tendencias.
En visión y lineamientos se solicitó ajuste de fechas. Visión. **Marzo – Mayo** y en lineamientos: **Mayo – Junio**.
2. **Eje de Gobernanza de la PGOT – Observatorio**. Como producto se solicita elaborar “**informe de actividades / Reglamentación adoptada por MI**”, el cual se trabajaría entre febrero y julio y estaría a cargo de **Reglamentación: MI** (lidera reglamentación) Apoya IGAC y MVCT (DNP, hace seguimiento) **Elementos tecnológicos: IGAC** en coordinación con DNP, MI, MVCT
Adicionalmente, incluir como actividad “**Plan estratégico para implementación del observatorio con el diseño general con sus módulos de información y planteamiento de estudios e indicadores**”, deben salir dos productos: i) Plan estratégico adoptado, entre marzo y julio y liderado por el IGAC y DNP y ii) Estudios e indicadores, entre los meses de julio a diciembre, liderado de la misma manera.
3. **Mecanismos de implementación**. El proyecto de articulado de la PGOT solicitan se ajuste la fecha para que vaya de abril a **diciembre**.
4. **Asociatividad**. La construcción del articulado del Acuerdo COT Esquemas Asociatividad Territoriales y su socialización, solicitan se coloque como responsables a **CEI COT (MADS: gestión ambiental, MVCT: Ordenamiento Territorial, MI: Criterios de diferenciación) Articulación con MT: Transporte**
5. Y finalmente una propuesta recibida el mismo día de la sesión (20 de diciembre) para que se incluya en el plan de acción un nuevo ítem: “**Actividades de Articulación intersectorial**”
Actividades: Mesas de trabajo para propuesta de modificaciones normativas. **Reservas forestales L2°/59 Áreas y Fajas forestales** protectoras de nacimientos y cauces rurales.
Descripción: Reservas forestales: Criterios específicos de sostenibilidad de los usos productivos que pueden coexistir con los objetivos de la Reserva Forestal Central y para apertura de nuevas vías en el marco de estos usos productivos e incluso para las vías que se requieren para la construcción de vivienda rural dispersa.

Áreas y fajas forestales: Correcta aplicación de normas, que coincidan en el mismo espacio geográfico.

Producto: Reporte de plan de acción

Se realizaría entre los meses de febrero a diciembre y estaría liderado por MADS y CORPOCALDAS

CORPOCALDAS solicita una intervención por parte de la Dra. Jessica Leal quien da precisión sobre el tema, explicando que se ha evidenciado en diferentes espacios entre las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales – CAR del eje cafetero, CVC y CORTOLIMA, la necesidad de modificaciones normativas de interés nacional, específicamente en temas de Reservas forestales de Ley 2ª de 1959, la cual reglamentó la zonificación y el ordenamiento territorial con la Resolución 1922 de 2013 para incorporarla como determinante ambiental de ordenamiento territorial. Tiene jurisdicción en 10 departamentos y se estipularon como compatibles los usos productivos sostenibles (sistemas agroforestales, silvopastoriles y el ecoturismo). Persisten vacíos técnicos y normativos, por lo anterior proponen que desde la COT a partir de una modificación normativa nacional se dé claridad frente a unos criterios específicos de sostenibilidad de los usos productivos que puedan coexistir con los objetivos de la Reserva Forestal Central y para la apertura de nuevas vías en el marco de estos usos productivos e incluso para las vías que se requieren para la construcción de vivienda rural dispersa. Si bien ha habido pronunciamientos por parte de MADS, consideran



más expedito y práctico plantear una figura de administración y de gestión a través de permiso de apertura de esas vías que podría gestionarse directamente con las corporaciones garantizándose una mejor administración de las áreas de la reserva, de lo contrario seguirían presentándose conflictos por uso del suelo que no contribuyen con los objetivos de la Reserva Forestal Central. Proponen que el tema sea liderado por el ministerio con el acompañamiento de la corporación. Hace referencia a que fue enviada a la secretaria técnica de la COT, se aclara que por el correo institucional no fue recibida. También menciona que fue enviada al SIN en el Ministerio de Ambiente.

El segundo aspecto propuesto y relacionado con normativa específica a nivel nacional es lo relacionado con áreas y fajas forestales de nacimientos y cauces rurales. Dos figuras que tienen normativa diferente, pero coinciden en un mismo espacio geográfico, en donde también persisten vacíos. Proponen desarrollar mesas de trabajo para socializar el tema y llegar a conclusiones.

Oswaldo Porras – MADS. Recuerda que esta propuesta llegó hasta el día de hoy al ministerio y no han podido revisarlo, pero sugiere que se discuta internamente en el ministerio como cabeza del sector y mirar que temas se pueden abordar en la comisión.

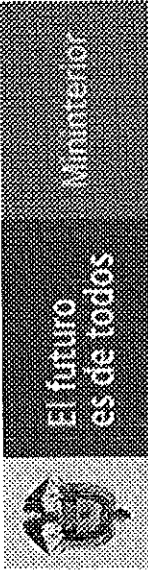
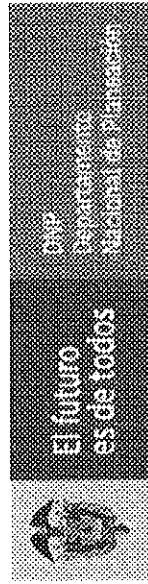
El secretario técnico somete a votación el Plan de Acción vigencia 2022 y llama a lista a cada entidad:

No.	Entidad	Nombre	Cargo	Voto PA 2022
1	Ministro del Interior o su delegado	Yuly Paola Manosalva Caro	Directora de Gobierno y Gestión Territorial Presidente de la COT	SI (excluir último ítem)
2	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado	Oswaldo Aharón Porras Vallejo	Director Técnico de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	SI (considerar último ítem para PA 2023 no 2022)
3	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado	Camilo Quiroz	Director de Espacio Urbano y Territorial	SI
4	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC o su delegado	Pamela Mayorga	(delegada) Subdirectora de Geografía y Cartografía	SI (análizar sectorialmente último ítem)
5	Un delegado de las CAR - CORPOCALDAS	Claudia Marcela Cardona	(delegada) Subdirectora de Planificación Ambiental	SI (considerar último ítem para PA 2023 no 2022)
6	Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	José Wilman Linares Sánchez	Director de Descentralización y Desarrollo Regional	SI (excluir último ítem)
7	Dos expertos académicos especializados en el tema designados por el sector académico - ASCUN	Gerardo Urrea Cáceres	Universidad Santo Tomás	SI. Eliminar último ítem hasta definir su inclusión
8		Luis Gabriel Márquez Díaz	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	SI
Total: 8 votos positivos excluyendo último punto propuesto				

Interviene el Dr. Gerardo Urrea – Universidad Santo Tomás. Mencionando que el Plan de Acción se envió con suficiente anticipación para estudiarlo y proponer y ajustar. Que hoy es el día de aprobarlo o no y no dejar cosas pendientes y mejor excluir el tema.

El secretario técnico propone si la presidente está de acuerdo, es eliminar el punto y proceder con la aprobación de los demás que ya han sido informados con anterioridad.

La Dra. Yuly Manosalva – presidente de la COT está de acuerdo



Se aprueba el Plan de Acción 2022 por unanimidad.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

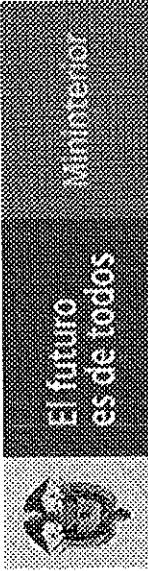
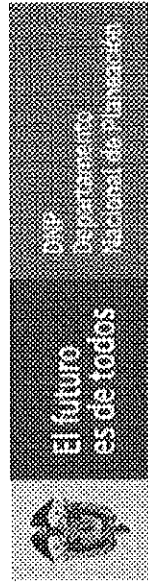
2. Adopción Acuerdo COT Proyecto de Ley No. 25/21 “Por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Especial, fronterizo, turístico comercial y empresarial al municipio de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones”

El secretario técnico informa que este proyecto está pendiente de rendir ponencia para primer debate en el Senado, el concepto está enfocado en que no cumple con la totalidad de requisitos. Se dieron una serie de recomendaciones y se emitió una votación, la idea es que en esta sesión se pueda revisar y tener una posición como Comisión de Ordenamiento Territorial.

Hace lectura de la posición de las entidades como miembros de la COT, encontrando que, el Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, CORPOCALDAS e IGAC, emitieron concepto de no favorabilidad y el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Ambiente y en su momento los delegados por la academia, Universidad El Bosque y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, emitieron concepto de favorabilidad. Encontrando una votación de empate. Se consultaron otras entidades por tener injerencia en el tema, encontrando por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la recomendación de dar concepto de no favorabilidad al igual que el Ministerio de Comercio, Industria y turismo. Así como también resalta las recomendaciones más importantes.

Somete a votación el concepto para el PL Ley No. 25/21 “Por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Especial, fronterizo, turístico comercial y empresarial al municipio de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones”

No.	Entidad	Nombre	Cargo	Pt. Cuenta
1	Ministro del Interior o su delegado	Yuly Paola Manosalva Caro	Directora de Gobierno y Gestión Territorial	Negativo
2	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado	Oswaldo Porras Vallejo	Director Técnico de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	Positivo
3	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado	Camilo Quiroz	Director de Espacio Urbano y Territorial	Negativo
4	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC o su delegado	Pamela Mayorga	(delegada) Subdirectora de Geografía y Cartografía	Negativo por la ausencia de los límites del municipio
5	Un delegado de las CAR - CORPOCALDAS	Claudia Marcela Carona	(delegada) Subdirectora de Planificación Ambiental	Negativo
6	Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	José Wilman Linares Sánchez	Director de Descentralización y Desarrollo Regional	Negativo
7	Dos expertos académicos especializados en el tema designados por el sector académico - ASCUN	Gerardo Uribe Cáceres	Universidad Santo Tomás	Negativo
8		Luis Gabriel Marquez Díaz	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Negativo
Total: 7 votos negativos y 1 positivo				



Se emite acuerdo con concepto de No Favorabilidad para el proyecto de ley No. 25/21 "Por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Especial, fronterizo, turístico comercial y empresarial al municipio de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones".

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

3. Adopción Acuerdo COT Proyecto de Ley No. 47/21 "Por medio del cual se declara a Ibagué como Distrito agroindustrial, turístico y de emprendimiento juvenil de Colombia".

Hace referencia a que se encuentra archivado y presenta la posición de los conceptos enviados por los miembros de la COT y las entidades consultadas por tener injerencia en el tema, informando que Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Departamento Nacional de Planeación, CORPOCALDAS, IGAC y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca emitieron concepto de No favorabilidad; Ministerio de Ambiente y la Universidad El Bosque de Favorabilidad y las entidades invitadas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recomendaron emitir concepto de no favorabilidad.

El secretario pasa a revisar si se mantiene o no la posición de los miembros de la COT y somete a votación el proyecto de ley.

No.	Entidad	Nombre	Cargo	PL Ibagué
1	Ministro del Interior o su delegado	Yuly Paola Marosalva Caro	Directora de Gobierno y Gestión Territorial Presidente de la COT	Negativo
2	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado	Oswaldo Porras Vallejo	Director Técnico de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	Positivo
3	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado	Camilo Quiroz	Director de Espacio Urbano y Territorial	Negativo
4	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC o su delegado	Pamela Mayorga	(delegada) Subdirectora de Geografía y Cartografía	Negativo
5	Un delegado de las CAR - CORPOCALDAS	Claudia Marcela Cardona	(delegada) Subdirectora de Planificación Ambiental	Negativo
6	Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	José Wilman Linares Sanchez	Director de Descentralización y Desarrollo Regional	Negativo
7	Dos expertos académicos especializados en el tema designados por el sector académico - ASCUN	Gerardo Uribe Cáceres	Universidad Santo Tomás	Negativo
8		Luis Gabriel Marquez Diaz	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Negativo
Total: 7 votos negativos y 1 positivo				

Se emite acuerdo con concepto de No Favorabilidad para el proyecto de ley No. 47/21 "Por medio del cual se declara a Ibagué como Distrito agroindustrial, turístico y de emprendimiento juvenil de Colombia.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

4. Acuerdo COT No. 32. PARTE II DE LA POLÍTICA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PGOT "Por el cual definen los procesos y factores territoriales priorizados, se reconocen las tendencias y mega

tendencias con incidencia en el ordenamiento territorial nacional, y las prioridades regionales para la formulación de la visión y lineamientos de la Política General de Ordenamiento Territorial en el marco de lo previsto por el Artículo 29 de la Ley 1454 de 2011”

Explica que básicamente lo que se quiere presentar es el contenido del Acuerdo II, estructurado en:

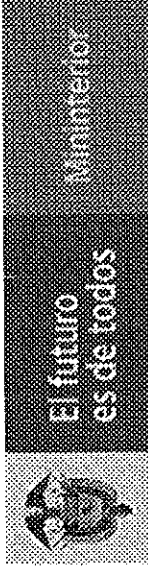
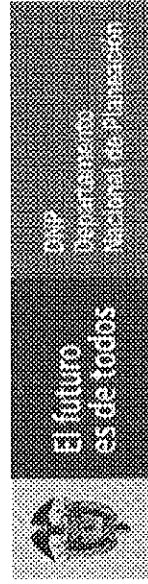
- **Considerando:** Antecedentes, proceso de participación y acuerdos a la fecha (objetivo de política, estructura, asuntos de interés nacional).
- **Objeto.** Adoptar las definiciones, priorizar procesos los territoriales, reconocer las prioridades identificadas regionalmente, y las tendencias y mega tendencias.
- **Títulos.** 1. Procesos territoriales prioritarios para la formulación de la visión y los lineamientos de la Política General de Ordenamiento Territorial (5 subsistemas territoriales y 26 procesos); 2. Tendencias mega tendencias y factores de cambio a considerar para la formulación de la visión y lineamientos de la Política General de Ordenamiento territorial; 3. Prioridades regionales para tener en cuenta en la definición de lineamientos estratégicos y 4. Recomendaciones adicionales (adopción, armonización PGOT – SAT, gradualidad y flexibilidad).

Hace informa que se realizaron los ajustes solicitados entre el 8 al 20 de diciembre en estos temas específicamente:

- Precisar la definición: **Procesos del sistema de administración del territorio: Flujos de actividades que integran actores públicos y privados, que proveen una infraestructura para la implementación de políticas y estrategias de gestión del territorio que permitan avanzar hacia eficientes mercados de la tierra, proporcionar acceso a la tierra, proporcionar seguridad de tenencia, valoración de la tierra, resolver conflictos relacionados con la propiedad y el uso del territorio, regular el uso y conservación del territorio, en el marco del desarrollo territorial sostenible.**
- Precisar la denominación de la mega tendencia “**industria internacional del delito**” y reemplazar por “**Evolución de la Delincuencia Organizada Transnacional**”

Y es sometido a votación por parte de los miembros de la comisión

No.	Entidad	Nombre	Cargo	Actuado PGOT parte I
1	Ministro del Interior o su delegado	Yuly Paola Mansalva Caro	Directora de Gobierno y Gestión Territorial Presidente de la GOT	Positivo
2	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado	Oswaldo Aharón Porras Vallejo	Director Técnico de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	Positivo
3	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado	Camilo Quiróz	Director de Espacio Urbano y Territorial	Positivo (Involucrar resultados Urban-Policy)
4	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC o su delegado	Pamela Mayorga	(delegada) Subdirectora de Geografía y Cartografía	Positivo
5	Un delegado de las CAR - CORPOCALDAS	Claudia Marcela Cardona	(delegada) Subdirectora de Planificación Ambiental	Positivo
6	Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	José Wilman Linares Sánchez	Director de Descentralización y Desarrollo Regional	Positivo
7	Dos expertos académicos especializados en el tema designados por el sector académico - ASCUN	Gerardo Uribe Cáceres	Universidad Santo Tomás	Positivo
8		Luis Gabriel Márquez Díaz	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	



Total: 8 votos positivo

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo PGOT parte II con una observación por parte de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y unos pequeños ajustes validados por la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

5. Socialización del avance y propuesta preliminar del Acuerdo COT con lineamientos para los Esquemas Asociativos Territoriales- EAT

Se presentan los avances en Esquemas Asociativos Territoriales durante el 2021 informando que se ha prestado asistencia técnica a 209 municipios de 15 Departamentos que avanzan en procesos asociativos territoriales.

Asistencia técnica y jurídica y acompañamiento permanente a 40 EAT de los 65 constituidos. Y con el decreto 1033 se marca una nueva hoja de ruta en asociatividad en Colombia y pronto se conocerá formalmente el número de esquemas asociativos que tiene el país. Y se podrá informar a la COT cuales son los esquemas asociativos que presentaron su plan estratégico de mediano plazo y avanzaron en todo el proceso de registro, proceso que ha contado con el acompañamiento del Ministerio del Interior.

Desde el Departamento Nacional de planeación se ha trabajado bajo dos grandes frentes:

1. El fortalecimiento d ellos Esquemas Asociativos Territoriales

- Visto bueno a los Planes Estratégicos para el acto administrativo del Registro.
- Acompañar a los EAT para identificar hechos interjurisdiccionales
- Mesa de Oferta Sectorial para el fortalecimiento de los EAT
- Asistencia técnica e insumos orientadores para su funcionamiento

2. Análisis de información de los EAT

Se consolidarán insumos de análisis y seguimiento a la Asociatividad en Colombia a partir del Registro de EAT

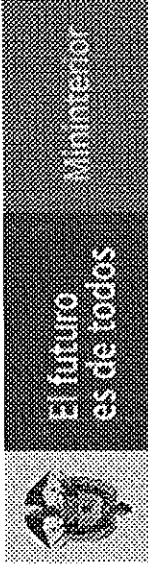
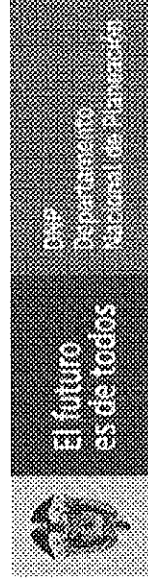
- Todo lo anterior, parte de la expedición del Decreto 1033, en septiembre de 2021 y el cual establece las reglas de conformación, dirección, administración, funcionamiento, dirección, y liquidación de los EAT;
- Define el procedimiento para su inscripción en el Registro de EAT y elaboración de los Planes Estratégicos de Mediano Plazo.
- Reglamenta la concurrencia entre entidades territoriales para la financiación de iniciativas en diferentes jurisdicciones.

Es el marco o sombra que cubre todo el funcionamiento y operación de los esquemas y este decreto define también el procedimiento para la inscripción en el Registro de EAT, reglamenta la concurrencia entre entidades territoriales para financiar iniciativas de diferentes jurisdicciones.

Y en 2022, dado que ya se tiene aprobada la estructura, se realizará la implementación con respecto al Acuerdo que se pretende tener alrededor de los esquemas asociativos. El objeto de este Acuerdo es adoptar los criterios generales para la diferenciación de los esquemas, así como los lineamientos técnicos y jurídicos para las entidades territoriales en el proceso de conformación, registro y funcionamiento de los esquemas y establecer los lineamientos en el ejercicio de las competencias y desarrollos de funciones previstas en el marco de lo dispuesto por la constitución y la Ley 1454 de 2011.

Se manejarán tres grandes temas:

1. Criterios generales para la diferenciación (relacionados con criterios orgánicos, Inter jurisdiccionalidad, criterio funcional, criterios de especialidad de la ley y criterio temporal)
2. Lineamientos para el ejercicio de competencias (gestion ambiental, ordenamiento territorial, prestación de servicios públicos y transporte)
3. Disposiciones generales



Se esper tener este Acuerdo desarrollado el próximo año para la aprobación d ellos miembros de la comisión.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

6. Socialización del Informe de Estado y Avance del Ordenamiento Territorial.

Informa que será publicado en la página web del DNP y se estructura en tres grandes secciones con sus principales recomendaciones de la siguiente manera:

1. **Estado de implementación de las funciones y competencias de las instancias y entidades territoriales** (COT, municipios, departamentos y nación).
 - Fortalecimiento del CEI-COT
 - Optimizar herramienta de seguimiento al estado de actualización de los POT
 - Facilitar herramientas para articulación POT. -PDT
 - Oferta de asistencia técnica coordinada
 - Catastro insumo para toma de decisiones de planeación
 - Reglamentación POD
2. **Estado de los esquemas Asociativos Territoriales**
 - Definir lineamientos de diferenciación y ejercicios de funciones y/o competencias
 - Focalizar esfuerzos en EAT entre municipios de bajas capacidades (figura más frecuente)
 - Acompañamiento desde el gobierno nacional para fortalecer capacidades
3. **Estado de los procesos territoriales relativos a los 10 asuntos de interés nacional**
 - Gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
 - Gestión de conflictos relativos a ordenamiento territorial
 - Planeación del sistema de asentamientos
 - Seguridad alimentaria

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

7. Avance reglamentación del Observatorio de Ordenamiento Territorial (Ley 2079/21 – Ley de Hábitat)

Objetivo: recopilar, analizar y disponer de información técnica a nivel nacional para soportar técnicamente, la formulación y toma de decisiones en materia de políticas públicas de ordenamiento territorial (Art. Ley 2079 / 21)

Avance en reglamentación año 2021:

1. Se definió adecuadamente el observatorio como una **instancia** para el análisis y generación de recomendaciones para el ordenamiento territorial
2. Se realizó el planteamiento de un **organigrama** con el rol de cada una de las entidades (MI, IGAC, DNP, MVCT).
3. Propuesta de **funciones** detalladas

El Plan de Acción 2022 está enfocado en:

1. Concluir **reglamentación**. (responsable: Ministerio del Interior / Feb – Jul)
2. Elaborar **plan estratégico** con planteamiento de módulos temáticos (IGAC – DNP / Mar - Jul)

Elaborar **estudios e indicadores** (IGAC – DNP (Jul / Dic)

El señor secretario pregunta puntalmente al IGAC si tiene algún comentario sobre este punto y si quiere

complementar la información a lo cual ellos responden que no tienen ninguno.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

8. Propositiones y varios

El señor secretario pregunta a los asistentes si existe algún tema que quieren incluir en este punto o que haya quedado pendiente tratar.

Surge una intervención entre el Dr. Gerardo Urrea de la Universidad Santo Tomas y la Dra. Pamela Mayorga – IGAC sobre el tema de desarrollo territorial y el catastro multipropósito.

El IGAC hace referencia a la integración de la información catastral y la información de ordenamiento que a pesar de que convergen se manejan de manera independiente. Y le informa que a pesar de que existen gestores el IGAC sigue siendo la entidad catastral y por tanto tendrá que integrar todo lo que tienen que ver con la información catastral, sin embargo, el IGAC con base en la ley de vivienda, tienen la función de recopilar y disponer todos los documentos relacionados con los instrumentos de ordenamiento territorial y en ese marco están consolidando una plataforma que se llama “Colombia OT” a través de la cual se dispondrán los recursos asociados a temas de ordenamiento territorial y esas plataformas están conectadas con otra serie de herramientas.

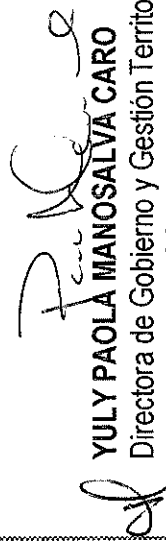
Interviene el Dr. Oswaldo Porras- MADS. Con respecto al observatorio de Ordenamiento Territorial solicita que en las discusiones sobre el tema el ministerio pueda participar, ya que para ellos es clave tener participación en el tema, teniendo en cuenta que para el próximo año se trabajara en la reglamentación.

Interviene la Dra. Martha Torres, miembro COT saliente y representante de ASCUN por la academia del sector público, saluda y agradece a la comisión y le da la bienvenida al nuevo representante, el Dr. Luis Gabriel Dias de la UTPC. Pone sus servicios a disposición especialmente a la PGOT y el observatorio.

Interviene el Dr. Fernando Dueñas, miembro COT saliente y representante de ASCUN por la academia sector público, quien se une a la intervención anterior. Espera que la academia siga fortaleciendo estos procesos.

Se recuerda el uso del correo institucional secretariatecnicacotmp.gov.co a través del cual se administra la información de la comisión y se realiza el seguimiento de esta.

El secretario técnico informa a la presidente de la comisión que siendo las 04:07 pm, con esta intervención se da por finalizada la sesión No. 20 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, agradece asistencia a los miembros


YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora de Gobierno y Gestión Territorial del
Presidente de la COT



JOSÉ WILMAN LINARES SÁNCHEZ
Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (E)
Departamento Nacional de Planeación
Secretario Técnico de la COT